



Por **Francisca Pacheco Pérez**
 cronica@diariosur.cl

Un total de 52 productores de leña de la Región del Biobío poseen el Sello de Calidad que otorga el Ministerio de Energía junto a la Agencia de Sostenibilidad Energética, y que garantiza el cumplimiento de las normativas de sustentabilidad y eficiencia energética exigidas.

A nivel nacional, son más de 370 los emprendedores certificados, y recientemente se sumaron siete al Biobío, pertenecientes a las comunas de Los Álamos, Contulmo, Hualqui, Hualpén, Concepción y Tomé.

A través de este reconocimiento se pretende, principalmente, reducir los índices de contaminación ambiental que genera el uso de leña húmeda, que además implica un mayor gasto para quienes se abastecen de este producto para el invierno.

“Un productor con el sello ha demostrado experiencia en la producción y cumple con la normativa vigente en materia forestal y tributaria. Además, garantiza un producto seco y de calidad, lo que contribuye a una combustión más eficiente y a la reducción de emisiones contaminantes”, consignaron por escrito desde la Seremi de Energía del Biobío.

Cabe señalar que desde 2020 permanece en tramitación la Ley 21.499, que regula los biocombustibles sólidos. Actualmente está en elaboración su reglamento, y una vez concretado le corresponderá a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) llevar a cabo la fiscalización.

RECONOCIMIENTO

Luis García, presidente de Proleña, asociación que agrupa a alrededor de 12 emprendimientos certificados, se refirió al proceso de postulación al sello, que implica un seguimiento por parte del Ministerio de Energía, el cual se

7

comerciantes de leña pertenecientes a las Provincias de Arauco y Concepción han obtenido su certificación este año.



A nivel país, son más de 370 los emprendedores que se han certificado.

En Biobío son 52 los productores que tienen el sello

Impulsan la venta de leña seca en la zona a través de la certificación

De esta forma, se disminuye la contaminación y, además, el comprador se asegura que está adquiriendo un producto más eficiente y que cuenta con su trazabilidad.

extiende por alrededor de seis a ocho meses.

“A uno lo van a visitar y la leña debe tener ciertas condiciones donde se deja; tiene que estar en un galpón, tiene que tener la trazabilidad –que es lo más importante–, es decir, de dónde viene, las facturas, las guías de libre tránsito, los permisos municipales, y que no tenga más del 25% de humedad”, indicó.

Tras cumplir 25 años de trayectoria en el rubro –de los cuales 19 ha contado con el sello– destaca que como efecto de la certificación “mi cliente tiene la certeza y

la seguridad que le estoy vendiendo un producto de calidad. Entonces, me van a preferir porque ya me conocen”.

Asimismo, señaló que ha postulado a otras iniciativas del Ministerio, entre ellas Más Leña Seca, que apunta a impulsar su comercialización y “entrega beneficios ya sea en máquinas, en galpón, en infraestructura. Recién me acaban de llegar máquinas que postulé de 2024”, precisó.

Sobre este programa, desde la Seremi también señalaron que “uno de los principales desafíos es generar conciencia sobre la

importancia de la planificación en la compra de este biocombustible”.

CONSUMIDORES

El representante gremial explicó que sus clientes habituales empiezan a abastecerse del producto a partir de noviembre, anticipándose así a los meses invernales.

“La gente se está informando más y prefiriendo el producto certificado, lo que no pasaba hace 5 o 10 años. Porque al estar seca no se contamina, se va a ocupar la caloría que da y no se va a estar secando en la estufa ni limpiando

los cañones cada mes. En cambio, con el uso del leña seca se limpia una vez en el año”, sostuvo.

Actualmente, se está gestionando la elaboración del reglamento de la Ley 21.499, que regula los biocombustibles sólidos, el cual aún debe finalizar su etapa de consulta indígena. “Una vez aprobado, la SEC será la encargada de fiscalizar su cumplimiento de manera progresiva”, aseguraron desde la Seremi.

En tanto, el titular de la cartera en el Biobío, Jorge Cáceres, declaró que “invitamos a los consumidores a informarse y a preferir opciones certificadas, ya que esto no solo beneficia el medio ambiente, sino también sus propios hogares”.

En paralelo, está en definición el reglamento de la Ley 21.499, que norma el uso de biocombustibles sólidos.